ESPECIALIZACION EN REUMATOLOGIA E INMUNOLOGIA CLINICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de Marzo de 1985 (Acta No. 4) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:
Formar recursos humanos altamente capacitados para la adecuada atención clínica del paciente reumático.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:
Dedicar tiempo completo a este programa. Además, los de la página No. 116

P L A N D E E S T U D I O S

PRIMER AÑO

Cursos Obligatorios	CREDITOS
Reumatología I, Conceptos Básicos	6
Reumatología II, Radiología Diagnóstica	7
Primer Curso de Actividades Académicas Complementarias	10
Primer Curso de Actividades Clínicas	50
Primer Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10

SEGUNDO AÑO

Reumatología III. Tópicos Selectos	8
Reumatología IV. Laboratorio	8
Inmunología Básica	6
Segundo Curso de Actividades Académicas Complementarias	10
Segundo Curso de Actividades Clínicas	50
Segundo Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10

Cursos Optativos	
Inmunología Celular	6
Didáctica General	6
Metodología de la Investigación	6
Bioestadística	6

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Reunir un mínimo de 175 créditos; haber cubierto y aprobado el Plan de Estudios de la Especialidad; haber aprobado el Examen Universal de conocimientos teóricos propios del área y presentar y aprobar un trabajo de investigación clínica o tesis.

El examen de grado se realizará ante un Jurado de 5 miembros, seleccionados por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado del Hospital Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En él se evaluarán conocimientos, juicio, habilidades, destrezas y actitudes del sustentante.

HASTA AQUI LAS SUB-ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA.

ESPECIALIZACION EN MICROBIOLOGIA MEDICA

En el año de 1968, el H. Consejo Universitario aprobó la Especialidad en Microbiología Médica, habiendo quedado pendiente su implementación. El 26 de Octubre de 1984 (Acta No. 2) se aprobó por el H. Consejo Universitario la ESPECIALIZACION en Microbiología Médica. Quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Preparar y capacitar personal para resolver problemas concretos relacionados con aspectos diagnósticos del dominio de la Microbiología Médica, tanto clínica como epidemiológica y sanitaria, a través de la profundización teórica y práctica en dicho campo, de tal modo que se pueda brindar un servicio profesional especializado a otros individuos, grupos o Instituciones de Servicio en el área de la salud.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

Tener título profesional de Médico Cirujano o Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, L.Q.B. o Q.C.B., o cualquier otro título profesional o académico que a juicio del Coordinador de la especialización sea equivalente. Además, los de la página No. 116

P L A N D E E S T U D I O S

MATERIAS DE PRE-REQUISITO	CREDITOS
Técnicas Básicas en Microbiología (L)	0
Técnicas Avanzadas en Microbiología (L)	0
Introducción a la Inmunología (T)	0
Inmunología General (L)	0
Bioquímica Básica (T)	0

MATERIAS DE LA ESPECIALIZACION	T	L
Metodología de la Investigación Científica (T)	6	
Seminario Departamental para Graduados (I al IV)	4c/u	
Microbiología General (TyL)	6	4
Bioquímica Microbiana (TyL)	6	4
Estadística I y II (T)	6c/u	

MATERIAS DE LA ESPECIALIZACION (Cont.)	T	L
Inmunología de las Enfermedades Infecciosas (T y L)	6	3
Bacteriología Médica (T y L)	6	4
Bacteriología Médica Diagnóstica (T y L)	10	
Microbiología Médica (T y L)	6	5
Microbiología Clínica (T y L)	6	4
Epidemiología (T)	6	
Microbiología Sanitaria (T y L)	9	
Virología Médica (T y L)	6	4
Parasitología Médica I y II (T y L)	6c/u	4c/u
Prácticas de Especialización (I al IV)	6c/u	4c/u

EXAMEN DE GRADO:

Se seguirán las pautas generales ya aprobadas por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad y ratificadas por el H. Consejo Universitario.

En lo particular se llevará a cabo en dos fases:

a) Un examen de grado técnico ante un jurado asignado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad.

b) Un examen de grado práctico que consistirá en la resolución de un problema que el mismo jurado anterior haya decidido oportunamente (éste puede ser una tesina). Ambas partes deberán ser aprobadas satisfactoriamente para el otorgamiento del grado de ESPECIALIZACION EN MICROBIOLOGIA MEDICA.

ESPECIALIZACION EN NEUROCIRUGIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el - 23 de Julio de 1981.

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar al alumno para comprender y manejar con suficiencia y efectividad los - problemas neurológicos susceptibles a tratamiento quirúrgico.

DURACION: 4 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

P L A N D E E S T U D I O S

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
R-I	
Nosología Neuroquirúrgica I	Acreditada
Neuroanatomía I	2
Neuroembriología	2
Neurofisiología	2
Neurobioquímica	2
R-II	
Nosología Neuroquirúrgica II	Acreditada
Neuropatología	2
Neuro-otología	2
Neuro-oftalmología	2
Bases de Neurofarmacología	2

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
R-III	
Nosología Neuroquirúrgica III	Acreditada
Neurología	2
Neuroradiología I	2
Seminario de Investigación	Acreditada
R-IV	
Nosología Neuroquirúrgica IV	Acreditada
Neuroradiología II	2
Seminario de Investigación	Acreditada

CURSOS OPTATIVOS	CREDITOS
Metodología de la Investigación	6
Didáctica General	6
Bioestadística	6

ACTIVIDADES CLINICAS

1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Actividades Clínicas	50 c/u
1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Adiestramiento Clínico Complementario	10 c/u
1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Actividades Académicas	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el título de Especialista en Neurocirugía, se deberá acumular un mínimo de 302 créditos y aprobar un examen de grado teórico-práctico, previa redacción, presentación y aceptación de un trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN OFTALMOLOGIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el - 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Formar oftalmólogos generales con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias; acreditados para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades oftalmológicas de la comunidad; con la opción de su formación como futuros maestros e investigadores.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

P L A N D E E S T U D I O S

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
Anatomía ocular	2
Anatomía patológica ocular	4
Clínica glaucoma	4
Embriología ocular	1
Estrabismo	3
Farmacología ocular	2
Fisiología ocular	3
Glaucoma	4
Microbiología Ocular	3
Neuroanatomía	2
Neuro-oftalmología	2
Nosología ocular I, II y III (tres años)	Acreditada
Optica y refracción	4
Retina	3

CURSOS OPTATIVOS	CREDITOS
Didáctica General	6
Estadística	6
Metodología de la Investigación	6

ACTIVIDADES ACADEMICAS

1o., 2o. y 3er Curso de Práctica Clínica	50 c/u
1o., 2o. y 3er Curso de Adiestramiento Clínico Complementario	10 c/u
1o., 2o. y 3er Curso de Actividades Académicas	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el título de Especialista en Oftalmología, el residente deberá obtener un mínimo de 247 créditos y someterse a un examen de grado teórico-práctico, ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, y presentar un trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL :

Formar especialistas en forma eficiente, a través de una preparación teórica y práctica, para poder diagnosticar y tratar las diversas lesiones del sistema músculo-esquelético. Preparar al becario en la docencia e investigación.

DURACION: 4 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

P L A N D E E S T U D I O S

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
Anatomía y Genética	3
Biomecánica	3
Complicaciones	4
Curso de Ortopedia en niños	10
Curso de Ortopedia en adultos	10
Curso de Ciencias Básicas de la Academia Americana de Cirugía Ortopédica	10
Disección en Cadáver	14
Endocrinología Ortopédica	2
Farmacología	11
Medicina Interna aplicada a sistema músculo-esquelético	2

CURSOS OBLIGATORIOS (Cont.)	CREDITOS
Metodología de la Investigación	4
Patología	4
Programa audiovisual de cassetes en T.V. de la Academia Americana de Cirugía Ortopédica	2
Rehabilitación Física	2
Seminario Bibliográfico	1
CURSOS OPTATIVOS	
Curso anual con profesores invitados	2
Didáctica	6
Estadística	6

ACTIVIDADES ACADEMICAS

1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Práctica Clínica	50 c/u
1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Adiestramiento Clínico Complementario	10 c/u
1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Actividades Académicas	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para la obtención del título de Especialista, el residente deberá reunir un mínimo de 355 créditos y aprobar un examen de grado teórico-práctico ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de Diciembre de 1984(Acta No. 3). Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 3 de Noviembre de 1983.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar cirujanos otorrinolaringólogos de acuerdo a las necesidades nacionales, con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para:

- realizar investigación en esta disciplina
- impartir enseñanza sobre otorrinolaringología
- difundir la cultura otorrinolaringológica

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

P L A N D E E S T U D I O S

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
Anatomía Patológica	2
Audiología	4
Anatomía Quirúrgica Otorrinolaringológica	2
Embriología aplicada a la clínica otorrinolaringológica	2
Farmacología aplicada a la Otorrinolaringología	2
Foniatría	2
Fisiología Otorrinolaringológica	2
Infectología Otorrinolaringológica	2
Nosología ORL I, II y III	Acreditada
Radiología diagnóstica en otorrinolaringología	6

CURSOS OPTATIVOS	CREDITOS
Didáctica General	6
Estadística	6
Genética Médica	4
Inmunología y Alergias	4
Metodología de la Investigación	6
Oncología	1
Principios Básicos de Psicología	2
Psicopatología	2

1o., 2o. y 3er. Curso de Práctica Clínica (R-I, II y III)	50 c/u
1o., 2o. y 3er. Curso de Adiestramiento Clínico Complementario (R-I, II y III)	10 c/u
1o., 2o. y 3er. Curso de Actividades Académicas (R-I, II y III)	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el grado de especialista en Otorrinolaringología, el residente deberá, además de haber aprobado todas sus materias con una calificación mínima de 80 (en escala del 1 al 100), presentar y aprobar un examen de grado teórico-práctico, ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, en el cual se evaluarán sus conocimientos, criterio, habilidades, destrezas y contenido del trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN PATOLOGIA CLINICA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1983.

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas en el Laboratorio Clínico, con la preparación teórica y práctica suficiente para desempeñar su trabajo eficientemente y ser capaces de desarrollar actividades docentes y de investigación.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios	Créditos
Microbiología Médica	6
Bioestadística I y II	6 c/u
Didáctica General	6
Metodología de la Investigación	6
Microbiología Médica Diagnóstica	13
Genética Médica	6
Citogenética	6
Bioquímica Básica	6
Hematología General	6
Cursos Optativos	
Biofísica	6
Inmunología Avanzada	9
Parasitología I y II	6
Micología Curso Práctico	6
Actividades Académicas	
1o., 2o. y 3er Cursos de Práctica Clínica (RI, II y III)	50 c/u
1o., 2o. y 3er Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario (RI, II y III)	
1o., 2o. y 3er Cursos de Actividades Académicas (RI, II y III)	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el título de Especialista en Patología Clínica, el alumno, además de aprobar todas las materias con un mínimo de 80, deberá someterse a un examen de grado teórico-práctico, en el que demostrará sus conocimientos sobre la especialidad y presentará un trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Formación de especialistas en Pediatría que posean y puedan poner en práctica los conocimientos e información básicos de esta disciplina, así como el desarrollo de las habilidades, destrezas y actitudes inherentes a la especialidad, además de introducirlo en las técnicas de la investigación y la docencia en este campo.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Básicos Obligatorios	Créditos
Crecimiento y Desarrollo	3
Genética Humana	4
Metodología de la Investigación	6
Neo-Natología	2
Nutrición	2
Radiología Pediátrica	4
Urgencias de Pediatría	3
Cursos Optativos	
Cardiología	2
Endocrinología	2
Gastroenterología Pediátrica	2
Hematología	2
Infectología	2
Nefrología y Urología	2
Cursos Optativos	
Neurología	2
Oncología	2
Otorrinolaringología	2
Parasitología	2
Didáctica General	6
Actividades Académicas	
1o., 2o. y 3er. Cursos de Práctica Clínica	50 c/u
1o., 2o. y 3er. Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario	10 c/u
1o., 2o. y 3er. Cursos de Actividades Académicas	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el grado de Especialista en Pediatría, el alumno deberá terminar y aprobar, con un mínimo de 80 (en escala del 1 al 100), los cursos clínicos y obligatorios; acumular un mínimo de 230 créditos; realizar un trabajo de investigación y/o tesis y aprobar el examen de grado ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN PERINATOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en fisiología y patología perinatal, -- con capacidad para aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento perinatales, que contribuyan a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad materno infantil.

DURACION: 1 año

REQUISITOS DE INGRESO:

- Ser especialista en Gineco-Obstetricia.
- Dedicar tiempo exclusivo a la especialización.
- Tener conocimientos del idioma Inglés
- Cumplir con los trámites administrativos indicados por la Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

P L A N D E E S T U D I O S

MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS
- Didáctica Superior	6
- Metodología de la Investigación	6
- Bioestadística	6
CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS	
- Fisiología Materno y Fetal	2
- Patología de la Gestación	4
- Monitorización Fetal Biofísica y Bioquímica	4
- Medicina Perinatal	4
- Ecografía en Gineco-Obstetricia	3
- Genética Médica	2
ACTIVIDADES ACADEMICAS OBLIGATORIAS	
Curso Clínico en Perinatología	50
Curso de Adiestramiento Clínico Complementario	10
Curso Académico Complementario	8

REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber obtenido una calificación mínima de 80 en su evaluación general.
- Realizar un trabajo de investigación.
- Aprobar un examen teórico-práctico ante un jurado de 5 miembros, asignados por la Sub-Dirección de investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina.
- Haber acumulado un mínimo de 87 créditos.

ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No.3). Sin embargo, el 12 de Mayo de 1980 (Acta No. 3), se hicieron algunas modificaciones al Plan de Estudios original. Quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVOS GENERALES:

1.- El desarrollo de una sólida competencia clínica en el diagnóstico y tratamiento de la persona con problemas emocionales, individualmente considerada y/o en el contexto de su familia o grupo.
2.- La adquisición de experiencia y habilidad en la práctica de salud mental comunitaria y sus aplicaciones sociales.
3.- La consolidación de una competencia científica en la investigación clínica y el arte de la docencia.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS	CREDITOS
Psicofarmacología I y II	4
Psicopatología I y II	4
Psiquiatría Hospitalaria, Comunidad Terapéutica y Teoría Administrativa en Psiquiatría	2
Entrevista Psiquiátrica	2
Neurología Clínica	2
Curso introductorio (primeros 15 días Intensivo)	2
Psicoterapia en el paciente hospitalizado (coloquio)	2
Introducción a la Psicoterapia Individual	2
Antropología y Sociología	2
Metodología de la Investigación	2
Desarrollo de la Personalidad	2
Psicopatología Infantil	2
Conceptos básicos de teoría psicoanalítica e introducción a la teoría de relaciones de objeto	2
Psicoterapia Individual II	2
Psicoterapia de grupo I y II	2
Psiquiatría Comunitaria I y II	4
Grupo Control de Psicoterapia Individual	4
Estudio Comparativo de Psicoterapia	4
Familia y Terapia Familiar	2
Terapia Marital y Disfunción Sexual en la Pareja	2
Psiquiatría de la Comunidad II	2
Grupo Control en Psiquiatría de la Comunidad	4
Seminario de Interconsulta y Psiquiatría de Enlace	4
Optativas	
Didáctica General	6
Metodología de la Investigación	6
Actividades Académicas	
1º, 2º y 3er. Cursos de Práctica Clínica (RI, II y III)	50 c/u
1º, 2º y 3er. Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario (RI, II y III)	10 c/u
1º, 2º y 3er. Cursos de Actividades Académicas (RI, II y III)	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Al terminar su Residencia, el residente deberá haber acumulado un mínimo del 80% de los créditos que se le piden y haber terminado un trabajo de investigación y/o tesis. El examen de grado es ordenado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. Consiste en una presentación oral de su trabajo de investigación, ante un jurado de 5 Profesores que acreditaron dicha investigación (además de los requisitos necesarios para obtener el grado académico de especialista).

ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA HOSPITALARIA Y DE LA COMUNIDAD
(PARA LICENCIADOS EN PSICOLOGIA)

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 30 de Agosto de 1978 (Acta No. 1) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 3 de Noviembre de 1983.

OBJETIVO GENERAL:

El residente en este programa es un Licenciado en Psicología que durante tres años habrá recibido entrenamiento en:

a) El refinamiento de su experiencia en Psicodiagnóstico, ofreciendo al residente un amplio panorama sobre las diferentes pruebas psicológicas y cómo aplicarlas e interpretarlas de modo que lo conduzcan a un diagnóstico que lo incorpore e integre lo descriptivo con aspectos psicodinámicos y consideraciones estructurales, desde un punto de vista psicoanalítico.

b) Aspectos clínicos relacionados con la entrevista psiquiátrica, evaluación psiquiátrica y el rol del psicólogo dentro de equipos interdisciplinarios, tanto en psiquiatría hospitalaria como en la consulta externa; así como hacerlo sensible al paralelismo entre aspectos terapéuticos y administrativos en las organizaciones.

c) La formación de psicoterapeutas dentro de un marco de referencia teórico, predominantemente psicoanalítico, que le permita, por un lado, conceptualizar y aplicar diversas modalidades de tratamiento (individual, grupal, pareja o familia), y por otro lado, lo introduzca al estudio integrado y comparativo de otras corrientes psicoterapéuticas.

d) Cuanto al rol del psicólogo y su contribución, tanto clínica como administrativa, interdisciplinaria a programas de psiquiatría comunitaria.

Un propósito crucial y más general de esta residencia, es el de contribuir a consolidar la identidad y el rol del psicólogo dentro del contexto de equipos interdisciplinarios, en cuanto a su contribución al proceso de evaluación de los problemas de conducta humana, sensibilizando al residente a reconocer e integrar lo que es único y central a la psicología como disciplina, y lo que tiene de común con otras disciplinas afines.

REQUISITOS DE INGRESO:

Para esta especialización solo se requiere ser Licenciado en Psicología y cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos	CREDITOS
Psicopatología I y II	4
Psiquiatría Hospitalaria, Comunidad Terapéutica y Teoría Administrativa en Psiquiatría	2
Entrevista Psiquiátrica	2
Curso Introductorio (Primeros 15 días intensivo)	2
Psicoterapia en el Paciente Hospitalizado (coloquio)	2

Cursos (Cont.)	CREDITOS
Introducción a la Psicoterapia Individual	2
Antropología y Sociología	2
Metodología de la Investigación	2
Desarrollo de la Personalidad	2
Psicopatología Infantil	2
Conceptos Básicos de Teoría Psicoanalítica e Introducción a la Teoría de Relaciones de Objeto	2
Psicoterapia Individual II	2
Psicoterapia de Grupo I y II	2
Psiquiatría Comunitaria I y II	4
Grupo Control de Psicoterapia Individual	4
Estudio Comparativo de Psicoterapia	4
Familia y Terapia Familiar	2
Terapia Marital y Disfunción Sexual en la Pareja	2
Psiquiatría de la Comunidad II	2
Grupo Control en Psiquiatría de la Comunidad	4
Seminario de Interconsulta y Psiquiatría de Enlace	4
Seminario de Rorschach I y II	4
Seminario de Pruebas e Inteligencia	2
Seminario de Integración de Pruebas Psicológicas	2
Seminario de Técnicas Proyectivas	4
Seminario de Pruebas Infantil	1
Seminario de Pruebas Neurológicas	1

Actividades Académicas

1º, 2º y 3er. Cursos de Práctica Clínica	50 c/u
1º, 2º y 3er. Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario	10 c/u
1º, 2º y 3er. Cursos de Actividades Académicas	10 c/u

Cursos Optativos

Metodología de la Investigación	6
Didáctica General	6

REQUISITOS DE EGRESO:

Al terminar su residencia, el residente deberá haber acumulado un mínimo del 80% de los créditos que se le piden y haber terminado un trabajo de investigación y/o tesis. El examen de grado es ordenado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. Consiste en una presentación oral de su trabajo de investigación, ante un jurado de 5 Profesores que acreditaron dicha investigación (además de los requisitos necesarios para obtener el grado de especialista).